



Curso:
Narcotráfico y Seguridad Interior
Dr. Norberto Emmerich

Geopolítica de la seguridad en América Latina
Miguel Angel Barrios - Norberto Emmerich

Capítulo 2

Geopolítica de la seguridad: territorio, Estado y crimen

Afirmamos que no se puede analizar y estudiar la dinámica del crimen organizado separado de la territorialidad. La definición de crimen organizado se puede convertir en teórica cuando se lo analiza divorciado del Estado... Y aquí lo central consiste en abordar la implementación de políticas desde un enfoque geopolítico, es decir desde el vínculo o disociación del crimen organizado con el espacio territorial.

En consecuencia la seguridad es una problemática vinculada estrechamente al territorio y al Estado, es decir que se trata de una problemática geopolítica.

La geopolítica siempre estuvo ligada a la seguridad del Estado, pero ha ampliado sus dimensiones en las últimas décadas para abarcar las más diversos temas dentro de un campo de estudio cuyos objetos se diversifican crecientemente, incluso a costa de la pérdida de pertinencia y especificidad (Miyamoto, 2014: 11). Entre esos nuevos objetos de estudio no se incluye hasta el momento la seguridad ciudadana, en virtud de que a primera vista no se percibe el carácter territorial de la seguridad (aunque sí el carácter territorial de los delitos), un requisito indispensable para que un tema pueda ser considerado geopolíticamente. En consecuencia es menester una redefinición de la seguridad, a fin de comprender su intrínseca matriz geopolítica.

Los países de América Latina han elaborado diversos programas, proyectos y políticas públicas de seguridad. Mientras algunos no van mucho más allá de enunciados generales, otros son planes que incluyen toda la fuerza del gobierno, constituyendo distintos abordajes de la problemática:

- Una concepción de seguridad anclada en parámetros jurídicos, penales y criminológicos, sin tomar en cuenta o sin dedicar mayor atención a las problemáticas sociales y económicas. Es la concepción clásica de las problemáticas de seguridad, que no se encuentra tanto en los documentos oficiales o en los eventos académicos como en los encuentros multilaterales (Unasur, por ejemplo)¹.

¹ Puede leerse al respecto el estudio denominado “Análisis del discurso sobre narcotráfico en Unasur: primeros indicios” (Emmerich-Espíndola, 2014: 133-157).

- Una mención de la dimensión contextual de las problemáticas de seguridad, pero sin incorporarla efectivamente en sus políticas, constituyéndose en documentos de buena calidad argumentativa que no se traducen en políticas públicas en el sentido más estricto de la palabra. Es una particularidad muy abundante en Argentina.
- Un entendimiento de la seguridad como parte de una problemática más amplia de gobernabilidad, con políticas públicas que involucran a todos los órganos de gobierno, no sólo ni centralmente a policías y militares. Así se pensó el Plan ‘Todos Somos Juárez’, en el extremo norte de México.

Sin embargo, todos sin ninguna excepción, comparten:

- Una aceptación cada vez más generalizada del ‘discurso’ de la seguridad ciudadana como la forma ‘correcta’ de abordar las problemáticas de seguridad. Una incorporación que se amplía en virtud del carácter inocuo y políticamente correcto de las consignas de la seguridad ciudadana.
- Al mismo tiempo, y contradictoriamente, la persistencia de una visión de “combate”, lucha o enfrentamiento a la delincuencia y al crimen organizado, visión con la que acuerdan todos los distintos miembros del espectro ideológico, de derecha a izquierda.
- Un leve énfasis apenas académico respecto a la corrupción político-policial y su incidencia en el surgimiento y crecimiento de las distintas formas de crimen organizado. Cuando se menciona la corrupción policial, el Estado se presenta como impoluto y sinceramente preocupado por mejorar los indicadores. El gobierno mexicano enabloró este paradigma para justificar la intervención militar en la “guerra contra el narcotráfico”.
- Un desinterés por la forma en que se genera la riqueza en cada economía nacional, el formato de vinculación de esas economías nacionales con la economía mundial y la asimetría estructural de la desigualdad social existente. Que la política internacional y la economía tengan vinculación con las políticas nacionales de seguridad es todo un campo de investigación que debería investigarse, incluso en términos cuantitativos.
- Finalmente una conexión confusa o inexistente de los delitos con el territorio, lo que ha derivado en una utilización crecientemente frecuente de los instrumentos de

georreferenciación como insumo técnico en el estudio de las problemáticas de seguridad, sin cambiar el contenido delito/delincuente como tema esencial de la seguridad.

En este último sentido, aunque la territorialidad es un insumo cada vez más mencionado y utilizado en las problemáticas de seguridad, es tomado como un elemento externo a la seguridad (el lugar donde se cometen los delitos) y no como su componente esencial (la seguridad no se define por los delitos sino por el territorio, y esta territorialidad implica estatalidad). Por ello hablamos de geopolítica de la seguridad.

El carácter territorial de la seguridad ciudadana

La geopolítica de la seguridad se refiere a una visión en la que los problemas de seguridad son comprendidos territorialmente y las políticas públicas de seguridad se enfocan en la mejora de los indicadores de territorialidad del Estado.

Subdisciplinas tan especializadas como la geografía del delito, la geografía de la delincuencia o la geografía del crimen, ya estudian la violencia urbana desde el punto de vista territorial, siempre buscando una lógica situacional, pero no definiendo a la seguridad como una problemática territorial. No afirmamos repetitivamente que los delitos son territoriales, algo que ya es obvio, sino que la seguridad no se refiere a delitos sino a territorio.

Montoya-Arango (2010: 103) dice que “la geopolítica es un discurso sobre las relaciones de poder y una práctica que intenta conducir las, es una constelación de ideas que se materializan en la manera concreta en que se organiza y jerarquiza el espacio” o también que “es el instrumento por el cual los poderosos crean y difunden una representación del mundo”, definiendo a la geopolítica como una estrategia de expansión y control territorial y afirmando la vinculación original de la geopolítica con los intereses de las grandes potencias. Si el imperialismo puede crear un mundo a su imagen y semejanza, una disciplina tan geográfica y territorial como la geopolítica fue tradicionalmente la expresión directa y útil de los intereses y necesidades de las potencias europeas.

Esta impronta impidió que los gobiernos sudamericanos progresistas del siglo XXI vieran alguna posibilidad innovadora en la utilización de una matriz geopolítica para la elaboración de políticas públicas que habían servido históricamente para la dominación

imperialista, europea o americana. Se despreocuparon fuerte y gravemente de la importancia del territorio en la política y no utilizaron a su favor los recursos que podrían derivarse de una visión geopolítica alternativa de las problemáticas nacionales, entre ellas la seguridad.

Aquellos países que lograron definir inicialmente con mayor claridad sus imperativos geopolíticos quedaron en condiciones de construir, adoptar y legitimar políticas de Estado, comportamientos estratégicos que se heredan de un gobierno a otro y que alejan a las administraciones de los vaivenes propios de cada programa coyuntural.

En el estudio geopolítico de países como Estados Unidos, Rusia, India, China o Sudáfrica, es posible acceder a imperativos claros y categóricos, pasibles de ser expresados en forma ordenada y precisa. Argentina supo construir un modelo similar durante el auge del modelo agroexportador, en manos de una oligarquía terrateniente que expresó sus aspiraciones continentales mediante una política exterior audaz y prometedora, pretensiones que se basaban en recursos territoriales transformados en un agresivo programa de aspiraciones hegemónicas.

Pero tras el golpe militar de 1955 predominó una carrera desordenada por adoptar un modelo de inserción sumisa que se fue reproduciendo en las siguientes décadas.

Adicionalmente la geopolítica fue cambiando paulatinamente, incorporó la economía y comenzó a ser determinada también por el control de la producción de conocimiento, por el desarrollo tecnológico, por las identidades políticas, por los flujos financieros y por los conflictos étnicos. La consolidación de las fronteras, asunto prioritario en las políticas nacionales del siglo XIX, fue progresivamente desplazada como tema central de la agenda geopolítica por estos nuevos temas, más afines al proceso de globalización, con énfasis en el comercio, las finanzas y el mercado. Tal mutación fue consolidada a merced de una relativa pérdida de la identidad territorial del concepto de geopolítica, en beneficio de una interesada transnacionalización de las problemáticas.

La geopolítica contemporánea se enfoca cada vez más en la atenuación del caos, convirtiendo a la seguridad (y al carácter inespecífico con que se refiere a ella) en el sustento de sus discursos y praxis. Se origina la centralidad de la noción de nuevas amenazas, sobretudo el terrorismo y el narcotráfico, colocando a la seguridad como uno de los conceptos más elaborados y potentes del discurso geopolítico actual. La geopolítica de la

seguridad global, supuesta idea rectora de la sociedad contemporánea, percibe y define a los individuos como inseguros, precarios y carentes, dispuestos a ceder derechos y cargarse de obligaciones.

Geopolítica y seguridad se construyen como entidades muy cercanas y afines, conexión utilizada para fines de dominación global y nacional. La producción de temor es la llave de todo intento efectivo de poder, finalidad que todo proceso de securitización busca satisfacer rabiosamente. Por respeto o por temor, diría Maquiavelo.

Sin embargo, es menester mencionar que:

1. La seguridad de la que se habla es la seguridad del Estado, aunque el “argumento” que se utiliza sea la seguridad de los ciudadanos. La producción de “miedo” como componente esencial de la securitización busca el fortalecimiento de la capacidad estatal en detrimento de la capacidad ciudadana.
2. En esta visualización geopolítica de las problemáticas de seguridad se pierde casi totalmente el componente territorial, tradicionalmente ligado a la expansión y conquista imperialista. Ese carácter territorial expansivo, característico de una sociedad disciplinaria, da paso a una penetración biológica sutil, propia de una sociedad de control. No es la ignorancia o el desinterés lo que motiva la exclusión, sino una externalización de las problemáticas de seguridad, que quedan incluidas en una atmósfera transnacional. Si la conquista territorial europea cedió paso a la conquista comercial y financiera americana, el territorio pierde relevancia geopolítica.
3. Se da por supuesto que, si bien cambió la noción de geopolítica, el concepto de seguridad permanece todavía allí, claro, inmanente e inmóvil. Nuevamente hay una indefinición expresamente buscada, con la intención de ampliar acriticamente el abanico de criminalización. Se acumulan las conductas criminalizadas, pero no se modifica el concepto de seguridad.
4. Esta geopolítica determinada por la seguridad es externa e injerente. Borra de por sí toda frontera probablemente existente entre interior y exterior, entre seguridad y defensa, entre Estado y ciudadanía. Y al borrar las fronteras, legitima la intervención armada, argumentando que no se trata de salvar al Estado, sino de salvar al ciudadano. Caída la vieja sociedad disciplinaria las guerras de control ya

no se hacen para defender al “señor”, se hacen en nombre de todos. En el caso argentino esto implica la paulatina devolución del poder de fuego a las Fuerzas Armadas, sabedores de que ellas sólo saben disciplinar internamente.

El dato determinante que nos preocupa es el carácter “evidente” que se le otorga al concepto de seguridad, como si su sola mención fuera suficiente para comprender de qué se trata. Nuestro objetivo es definir el ingrediente esencialmente territorial de la seguridad, no de sus problemáticas, lo cual supone desmerecer el carácter esencialmente criminal con que se aborda tradicionalmente. Al volver preponderante su oculto carácter territorial la hacemos plenamente geopolítica.

En síntesis: las problemáticas de seguridad no se definen por los delitos que se cometen sino por la territorialidad involucrada. Esa territorialidad incluye, además del propio suelo físico, espacios públicos, viviendas, acceso y transporte, vía pública. Los adolescentes siempre se refieren al espacio geográfico como un elemento articulador de su identidad y así integran en su espacio interior las calles, los parques y las plazas, los lugares donde pueden dar evidencias de organización, poder y fuerza. Los adolescentes son “con” otras personas “en” determinados territorios. Que los delitos se cometan, y tiendan a cometerse nuevamente, en un territorio, es un dato empírico; lo relevante es que el territorio defina los valores, percepciones, escenarios y comportamientos de los actores incluidos en él (habitantes) y relacionados con él (policía, autoridades).

Desde el punto de vista jurídico-legal es lo mismo un homicidio en Barrio Norte de la CABA que en Villa Corina, Avellaneda, pero desde el punto de vista político, no. Si la seguridad es un asunto territorial ello implica estatalidad y por lo tanto es un problema político.

La importancia del territorio en la política

El hombre es un animal territorial y como tal defiende su espacio con la ferocidad de un felino acorralado.

El concepto de territorio remite a una praxis política que en el pensamiento tradicional se refiere centralmente al Estado, el cual fue y es concebido en estrecha relación con el espacio, dando cuenta de la esencialidad territorial como factor definitorio del Estado.

El territorio es el espacio determinado de ejercicio del poder del Estado y el contenedor y configurador de las relaciones sociales de un Estado, una definición relacionada con las clásicas relaciones verticales de poder.

En términos más amplios y contemporáneos, aunque cargado de un cierto aire esencialista y difuso, el concepto de territorialidad se refiere a la cualidad de ser del territorio, concebida como la dimensión simbólica del territorio, una dimensión que sin embargo es muy útil para la geopolítica de la seguridad porque permite trabajar sobre percepciones. Algunos autores enfatizan aspectos más reales y concretos en los cuales la territorialidad es una cuestión de acceso a un área y sus recursos. En ambos casos (simbólico y concreto) la territorialidad habla de la relación entre un territorio y los sujetos que lo habitan ya que el territorio satisface la necesidad de identificarse con el espacio que se habita, permite surgir la conciencia de participación en la construcción del territorio. Estas cualidades constituyentes otorgan al territorio un fuerte carácter edificador de las personas y de las comunidades humanas. El control territorial, entendido como significativo y constituyente de la comunidad y las personas, cobra una dimensión superior para la elaboración de políticas públicas en geopolítica de la seguridad, las que deben ser cuidadosas, pautadas e institucionalizadas. Si el territorio es significativo, la noción de “delito” está ausente y la actividad realizada (p.e. manufactura de droga) es solo pertenencia territorial. Una invasión (militar o policial) armada sobre un territorio criminalizado (por desconocer el carácter constituyente del territorio), puede ser muy legal, pero no es legítima.

Sin embargo mientras unos se refieren a la construcción social del espacio (desde abajo) otros hablan de la dominación impuesta por el Estado y sus instituciones (desde arriba), dicotomía que en el plano de la praxis política se expresa en la contradicción entre las concepciones del territorio como hegemonía de poder y del territorio como espacio socialmente construido, mediante las cuales la formación territorial del Estado atraviesa por procesos ascendentes y descendentes de des-territorialización y re-territorialización.

La territorialidad de las comunidades humanas choca con la territorialidad hegemónica impulsada por el Estado mediante su intento (exitoso) de control del espacio. Toda territorialidad tiene un fuerte componente agresivo, a pesar de la impronta desterritorializada que pretende imponer la globalización, cuyo carácter homogeneizador capaz de absorber todo dentro de un marco cultural general europeo o americano está

siendo derrotado en el Brexit, el rechazo a la paz en Colombia y en las elecciones americanas. El rescate de lo local está al orden del día, dando cuenta de una victoria de la re-territorialización desde abajo. Este retorno del territorio al centro de la política requiere una intervención expresa del Estado para gestionar y regular el territorio. La presión de Benetton en la Patagonia argentina y la actividad criminal de Los Gardelitos en el Gran Buenos Aires forman parte del mismo universo de políticas públicas.

Este territorio “retornado” es esencialmente desigual, recipiente y productor de desigualdades, esencialmente inseguro. La reclamada “conducción territorial”, en caso de lograrse, puede fortalecer las obsoletas y carcomidas estructuras espaciales de desigualdad/inseguridad existentes o modificarlas por otras nuevas. Puede decirse que el territorio es el lugar donde se desarrolla la actividad delictiva y el lugar donde debería darse la intervención social. Pero si sostenemos que en el territorio no ‘está’ el problema sino que el territorio ‘es’ el problema, éste debería ser el destinatario de la intervención social, no simplemente el lugar donde se implementa.

Algunas investigaciones afirman que “los jóvenes delincuentes no se diferencian sustancialmente de los no delincuentes en sus características de personalidad, inteligencia u otras, sino en los tipos de barrios en los que viven” (Pitarch Garrido y Uceda I Maza, 2015: 69), otorgando relevancia al factor territorial en las problemáticas de seguridad. Afirmaciones como éstas, llamativamente acertadas en el plano descriptivo, son timoratas en el plano teórico porque siguen centrando la seguridad en la comisión de delitos, cuando corresponde concluir que el territorio produce una estructura social marginal, periféricamente anómala y por lo tanto cuasi-ilegal, características que han sido construidas socialmente, siendo el Estado el principal de los actores en dicha construcción.

Pero el recorrido argumental no termina allí. El propio discurso que califica al territorio de “estructura social marginal, periféricamente anómala y por lo tanto cuasi-legal” es una mirada estatal, de control social, criminalizadora. La capacidad significativa y constituyente de los territorios crea identidades y pertenencias auto-legitimantes, voces desde abajo que no conocemos y no escuchamos. El control territorial (al que se define como criminal desde la visión unificadora y total del Estado y su legislación penal) está compuesto de singularidades específicas que hacen que las personas insertas en él y definidas por él no perciban del mismo modo y con la misma profundidad la ilegalidad de sus conductas. Al

mismo tiempo en dicho territorio y merced a dicho control se producen otras jerarquías, otros modos de resolución de conflictos y otras formas de relacionamiento social. En sociedades contemporáneas que son conflictivas y no homogéneas, otros valores y otras culturas se producen y reproducen. La ley no tiene validez universal, aunque los tribunales digan lo contrario. Ya que no todos son iguales ante la ley, tampoco la ley es igual para todos.

Las políticas territoriales de los distintos países latinoamericanos, cargadas de desinterés, desinversión y exclusión geográfica, se concatenan con políticas de seguridad cargadas de ilegalidad, gerenciamiento (militar o policial) y securitización. Si el territorio es esencialmente inseguro, es porque así ha sido diseñado por el Estado, mediante la adopción de políticas del más amplio espectro (internacional, económico, social, cultural, geográfico, urbanístico, comunicacional). Las periferias urbanas son primero diseñadas (por acción u omisión) territorialmente para luego ser definidas criminalmente. Se cometan o no se cometan delitos, la tasa delictiva crecerá porque sólo allí se verán y se buscarán los delitos y los delincuentes. Villa Independencia (José León Suárez, partido de San Martín), era una zona obrera que en los años 90s se convirtió en un asentamiento sin empleo, sin escuelas, sin agua y sin transporte público. El barrio pobre pasó a ser por definición inseguro y rápidamente quedó criminalizado.

Cuando se piensa y comunica que los problemas de seguridad radican en las Villas de la Ciudad de Buenos Aires y los conurbanos del país, se está criminalizando a las personas que habitan un territorio ya previamente criminalizado. Si el diseño del territorio fuera otro, la criminalización comunicacional no sería posible. En esta lógica comunicacional y política no parece sensato mostrar videos del GEOF operando en Recoleta.

Esta des-territorialización globalizadora (proveedora de una re-territorialización criminalizadora), que acompañó los procesos de entrada de inversiones y declive de la industria nacional, estuvo signada por el abandono y la distancia, configurando nuevas concepciones territoriales caracterizadas por la baja estatalidad del Estado. A pesar de que una estatalidad plena es la ambición de cualquier Estado, asistimos a un momento donde los bajos indicadores de estatalidad en la dimensión territorial son frecuentes aunque inadvertidos.

Esta conexión criminalizadora entre política y territorio debe ser re-visitada ya que “al ser la política y el territorio temas interdisciplinarios, parece que se requiere entonces aventurarse en la búsqueda de nuevos enfoques teóricos derivados de una cuidadosa observación del mundo real y no así en un conjunto de supuestos, cuyas lógicas se sostienen mientras tengan abiertos los libros de texto” (Riojas, 2015: 205).

Esta “observación del mundo real” da cuenta de profundos cambios en el Estado, el territorio y la seguridad, con la aparición de lógicas al mismo tiempo superpuestas y contradictorias. Dicen que el Estado perdió relevancia, cuando “en el mundo real” el Estado fue el actor central del proceso de globalización, cambiando la naturaleza del poder, no perdiendo poder. Dicen que el territorio es menos importante en la política internacional, pero en el “mundo real” aumentaron las intervenciones militares y las guerras. Dicen que el territorio perdió relevancia en la política nacional, pero en el “mundo real” se militarizó la seguridad y se criminalizó abundantemente la vida social en los territorios periféricos y marginales. Dicen que la seguridad asiste a un desborde de delitos y crímenes, pero en el “mundo real” hay un incremento desmesurado de excepcionalidad, leyes punitivas, violación sistemática de derechos humanos y políticas de emergencia.

Si las cosas han cambiado en el mundo real, es hora de que cambien los enfoques teóricos que las estudian.

Los cambios en la territorialidad

El territorio es apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene en virtud de una forma específica de poder, un espacio que es territorializado por los actores sociales y que se articula a partir de las dinámicas y relaciones de la política y de lo político. Si el territorio se produce en virtud de una ‘determinada relación social’ y se articula a partir de dinámicas políticas (de poder), un cambio de dichos componentes (relación social, poder) implicaría una nueva territorialidad, ya que el territorio siempre es un resultado histórico de ejercicios de poder y no hay territorios políticamente vacíos, sino que se reconfiguran constantemente. La suposición históricamente fundada de que el Estado es quien ejerce poder y dominación (soberanía) territorial fue durante mucho tiempo una pretensión doctrinaria constantemente desafiada más que una realidad empírica. En el desarrollo histórico latinoamericano las imposiciones territoriales del Estado constituyeron

una territorialidad primero colonial y luego semi-colonial, estructuras que están siendo desafiadas y reconfiguradas nuevamente.

La gran novedad es que el Estado dejó de ser el “configurador” casi exclusivo de vastos territorios urbanos de América Latina. En el constante ejercicio de poder para la apropiación del territorio, actores de distinta procedencia e interés implementan estrategias para afectar, influir, controlar o utilizar el territorio y sus elementos, lo que hace que éste deje de ser sólo un espacio para el ejercicio de la soberanía, del Estado o del pueblo (y sus actores territoriales) (Sosa Velázquez, 2012: 76) en tanto sujetos hasta ahora exclusivos de la soberanía. Haciendo a un lado el posible debate sobre la persistencia o no del carácter posmoderno y transnacionalizado de los territorios afirmamos que ya no es la globalización el único (ni el más importante) proceso que obliga a los Estados nacionales a la reestructuración neoliberal de los espacios. Si el control sobre el territorio es posible por el conjunto de recursos y capacidades con las cuales cuenta un actor, la aparición de nuevos actores con recursos, capacidades, información, organización y relaciones supondrá la posibilidad de la existencia de múltiples “poderes” que podrán intervenir sustantivamente en él, aunque el gobierno siga siendo ejercido por quien tiene el sustento legítimo y legal.

En este sentido, “mención especial adquiere en la actualidad el poder ejercido por redes locales y transnacionales del narcotráfico y crimen organizado, que... tienen la capacidad de configurar ámbitos de una gobernabilidad territorial” (Sosa Velázquez, 2012: 81). Si el Estado ha configurado una determinada territorialidad, que se ha convertido en insegura y luego criminalizada, es lícito preguntarse ¿qué tipo de procesos de re-territorialización impulsan los grupos del crimen organizado? ¿o las actividades delictivas en general? ¿Se trata en todos los casos o en la mayoría de procesos de re-territorialización? ¿No pueden ser concebidos como procesos de territorialización inducida por las políticas neoliberales de individualización del Estado, que destruye las viejas solidaridades y se reconvierte en solidaridades definidas verticalmente por la mutación de los mismos actores? El control territorial criminal puede ser en muchos casos un proceso interiormente definido, no necesariamente una “invasión” desde afuera. Y en esa interiorización territorial el Estado es el principal actor, consciente y participante. Así es en el Gran Buenos Aires.

Características políticas del territorio: la estatalidad

La gestión territorial se vuelve un factor clave para lograr el desarrollo, independientemente de la concepción que tenga el actor que aplica el concepto. La territorialidad del Estado se construye mediante institucionalidad y políticas públicas. Estas decisiones, emanadas del poder central, no siempre se complementan o se equilibran con las dinámicas propias de las comunidades locales.

El territorio, sea en pequeña o mediana escala, presenta un valor geopolítico y geoestratégico para distintas entidades políticas o económicas a partir de los recursos que posee o por su valor para controlar otras regiones aledañas. El territorio es el lugar donde y desde donde se obtiene, mantiene y ejerce el poder, idea mediante la cual se justifica el carácter definitivamente territorial del Estado nacional, cuando éste ejerce exitosamente el control territorial y por lo tanto el poder. Lo cierto es que aquel actor que tenga el control sobre un territorio determinado (de la dimensión que sea) tendrá poder sobre el espacio, las personas y los recursos. Pero también lo tendrá sobre los valores, los símbolos, los sentidos y los significados.

El territorio implica límites o fronteras, un interior y un exterior, procesos de inclusión y exclusión, una delimitación que en el caso del crimen organizado es marcadamente clara, como ejemplificamos en nuestro libro ‘Una teoría política para el narcotráfico’ al hablar sobre la Villa 31 en Retiro. Se vieron allí varias lesiones dolosas provocadas por personas que atacaban a la víctima que transitaba por el barrio diciéndole ‘qué mirás’, actitud típica del narcotráfico barrial y de las zonas liberadas. No fue posible determinar las referencias concretas de cada caso particular, pero tal conducta era un indicador del control territorial fronterizo del crimen organizado. La custodia de los límites territoriales es propia de toda forma de control territorial.

Estado, estatalidad y seguridad

Max Weber definió al Estado como “la comunidad humana que en un territorio determinado reclama para sí con éxito el monopolio legítimo de la violencia”. Afloran en la definición cuatro elementos constitutivos del Estado moderno: monopólico, territorial, coactivo y estable. Pueden mencionarse otros aspectos, como la comunidad humana o la legitimidad, que no rescatamos para nuestro análisis. Porque la comunidad humana hace referencia a la nación y constituye un ingrediente débil de la definición mientras la

legitimidad no es un elemento esencial del Estado, el cual puede existir sin ser legítimo, como los Estados totalitarios o autoritarios.

- **Monopólico:** se refiere al monopolio de la violencia, cuyo objetivo es constituir un poder político monopólico sobre un territorio determinado. Sólo un centro de poder hacia adentro, ningún otro poder desde afuera. Este monopolio constructor de soberanía es lo que justifica la existencia de la seguridad interior y de la defensa exterior.
- **Territorial:** este monopolio soberano de la violencia y del poder se ejerce en un territorio determinado, o sea concreto y específico, demarcado por fronteras que separan el interior del exterior. Dentro de esa frontera se establece un territorio social liso, que no admite diferencias (un centro de poder, una moneda, una religión, un idioma, una historia nacional, una educación).
- **Coactivo:** la violencia del Estado es el mecanismo de constitución del territorio que permite la nivelación al interior y la independencia al exterior. Es una violencia resultante de una victoria duradera tras la violencia originaria de la guerra civil. La victoria fue en un doble escenario: contra potencias extranjeras primero y contra sublevaciones interiores después. Las independencias latinoamericanas frente a los imperios europeos (independencia de España) fue sucedida por guerras civiles contra poderes interiores (unitarios y federales). El carácter coactivo obtenido por el vencedor (Buenos Aires) constituye al Estado y trae paz, mediante la distinción entre lo justo y lo injusto, imposible de dilucidar en la etapa de guerra de todos contra todos.
- **Estable:** referido al concepto originario de “stato”. El estatus medieval se vinculaba con el poder del monarca (status regis) o con la situación del reino (status regni), consideraciones que luego pasan a concebirse como una concentración de poder separada y objetivada institucionalmente, lo que hoy conocemos como Estado. Ese Estado estable y pacificador se articula en términos de soberanía al interior y al exterior.

Estos cuatro elementos constitutivos del Estado también son característicos de la forma más elevada de delito, el narcotráfico.

1. Las “plazas” de narcotráfico o de narcomenudeo no se comparten. En el narcotráfico mexicano, por ejemplo, es habitual el establecimiento de acuerdos entre los grandes carteles, realizados en reuniones formales de las que dan cuenta los medios de comunicación. Esos acuerdos suelen referirse a la asunción de compromisos de no intromisión y reparto de zonas de influencia, una especie de política exterior y delimitación de fronteras. Este carácter se sostiene y reproduce en todos los niveles, desde el narcotráfico internacional al local y es más acentuado cuanto más reducido es el espacio territorial involucrado.
2. El control del territorio es un requisito indispensable del funcionamiento del narcotráfico, sobretodo en el mercado de consumo, al que consideramos el más político de los mercados del narcotráfico. La venta de drogas, callejera o no, se desarrolla con un estricto control territorial, generalmente en acuerdo con las fuerzas policiales. La producción de cocaína en “cocinas” tiene un control territorial aún más estricto, como hemos analizado en la Villa 31 de Buenos Aires. El territorio y su control establecen incluso fronteras, más claras en los ámbitos locales y barriales.
3. La violencia, manifiesta o no, es un recurso siempre presente en todos los mercados del narcotráfico vinculados con droga, aunque menos presente en los mercados de narcotráfico vinculados con dinero o precursores químicos. Este carácter coactivo es un elemento definitorio del narcotráfico porque sin ese monopolio cuasilegítimo de la violencia en un territorio determinado puede haber comercio de drogas, pero no hay narcotráfico.
4. Contrariamente a lo que se afirma, el narcotráfico prefiere entornos estables y no violentos, dentro de los cuales establece y garantiza la existencia de áreas de estandarización del crimen, en acuerdo con las fuerzas policiales. El narcotráfico se desempeña mejor como negocio en entornos de menor violencia estatal y crecimiento económico. Cuando la violencia estatal se descarga en forma de “guerra contra el narcotráfico”, la amenaza sobre la sobrevivencia de las organizaciones obliga a la politización y complejidad.

Esta estabilidad estatal del narcotráfico se expresa en rangos generalmente amplios de invisibilidad. Cuanto más se proclama la “evidencia” del narcotráfico como

tráfico de drogas y menos como controlador territorial, mejor se oculta, se mimetiza con el ambiente, pasa inadvertido y extiende el horizonte de tiempo.

Estas cuatro características compartidas entre Estado y narcotráfico dan cuenta del acercamiento entre ambos procesos y actores, pero sobre todo definen al Estado y el territorio como los procesos y actores centrales de las problemáticas de seguridad²:

1. los actores centrales: porque la violencia, el monopolio y la estabilidad se refieren y se realizan sobre un territorio determinado, lo que da carácter estatal a la problemática.
2. los procesos centrales: porque ambos son causa y resultado de las problemáticas de seguridad. El Estado produce inseguridad mediante un proceso de criminalización históricamente construida de los territorios, que reproducen y “nacionalizan” esa inseguridad, haciéndola propia. En respuesta, el Estado elabora políticas de seguridad que en parte re-criminalizan los territorios y producen reacciones de aumento organizado de las demandas ciudadanas. El circuito de seguridad transita desde la seguridad pública hacia la seguridad ciudadana.

La mayor o menor medida en que las problemáticas de seguridad reproduzcan dialécticamente las características de territorialidad (y en su interior las de violencia, monopolio y estabilidad) se manifestará en indicadores sobre el mayor o menor grado de estatalidad de cada problemática específica. Hacia el mejoramiento de la estatalidad de dichos indicadores se dirigirán las políticas públicas en geopolítica de la seguridad, buscando incidir sobre la reducción de la estatalidad del delito mediante el aumento de la estatalidad del Estado.

La cuarta revolución industrial y una crisis de seguridad geopolítica: cómo tratar la territorialidad en procesos sin territorio

La cuarta revolución industrial, entendida como la fusión de tecnologías que diluye la frontera entre lo físico, lo digital y lo biológico, expresa el impacto de las nuevas tecnologías en el mercado laboral, en las organizaciones sociales y económicas, en la integración de las comunidades y en los Estados nacionales.

² En virtud de ser la más organizada de las formas criminales, el análisis del narcotráfico es utilizado como marco de análisis de todas las problemáticas de seguridad.

El 65% de los niños de Estados Unidos tendrá en los próximos años trabajos que aún no se han creado. Diseñador de avatares, asesor genético, mineros de asteroides o controlador de drones, son algunas de las propuestas laborales para los próximos 50 años en sectores tan diversos como la salud, la robótica, el cuidado de los mayores y el espacio.

Cinco son los vectores de esta cuarta revolución industrial: inteligencia, colaboración, bioeconomía, descentralización y valores. Hay tres paradigmas tecnológicos que cobran especial relevancia en las áreas económicas postindustriales: Big Data, algorítmica o inteligencia artificial y el Internet de las cosas (IdC).

- BigData es un término aplicado a conjuntos de datos que superan la capacidad de captura, gestión y procesamiento del software habitual en un tiempo razonable. Los tamaños del big data se hallan en constante aumento.
- La inteligencia artificial o computacional es un área multidisciplinaria que apela a la informática, la lógica y la filosofía para estudiar la creación y el diseño de entidades capaces de razonar por sí mismas, utilizando como paradigma referencial la inteligencia humana.
- El Internet de las cosas (IdC) es un concepto que se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet.

Esta cuarta revolución industrial ya está impactando en la bioeconomía y en todo el complejo de secuenciación del ADN, revolucionando el campo de la salud (diagnósticos automatizados, cirugía a distancia, atención de pacientes) y de la guerra (robots de combate). En el contexto de los mercados la presencia de innovaciones como las impresoras 3D rompe la concepción del tradicional vínculo físico necesario.

Es una transformación que ya se está produciendo: millones de personas se conectan a Internet utilizando millones de dispositivos y generando 44 zettabytes (un trillón de gigabytes) de datos. Los retos de los próximos años son muy diferentes a aquellos que hasta ahora han enfrentado industrias y usuarios. La sociedad y la producción industrial pasarán de Internet al Internet2 y la llegada de la cuarta revolución industrial permitirá agregar 14.200 billones de dólares a la economía mundial en los próximos 15 años, mientras acaba con 5 millones de puestos de trabajo en los países industrializados (La Nación, 2016b), algo tan atractivo como peligroso. La cuarta revolución industrial no se define por un conjunto de tecnologías emergentes en sí mismas sino por la transición hacia nuevos sistemas que están

construidos sobre la infraestructura de la revolución digital; no se trata de desarrollos, sino del encuentro de esos desarrollos.

Existe el riesgo real de que los propietarios del conocimiento tecnológico entiendan los cambios como una justificación absoluta de sus valores; la cuarta revolución puede aumentar la desigualdad en el acceso a la renta y traerá consigo dilemas de seguridad geopolítica.

Si los Estados no logran establecer regímenes de gobernabilidad estables, predecibles y transparentes sobre el desarrollo tecnológico, desarrollarán una tendencia paulatina a la disolución de la totalidad ética y una medievalización de las relaciones sociales, con polos de carencia de recursos y *ghettos* de desarrollo, un contexto en el que el crimen organizado intermediará entre ambos mundos, un verdadero Estado postindustrial. A diferencia del resto de los anteriores cambios tecnológicos el reparto de los beneficios de la nueva revolución industrial no parece que fuera a ser generalizado ni compartido. En un mundo donde 4000 millones de personas no tienen Internet y 1200 millones de personas no tienen electricidad la brecha digital puede profundizar la preexistente brecha social.

Hacia un nuevo concepto ampliado de territorio y territorialidad

El territorio y la territorialidad tienen una dimensión concreta y una dimensión simbólica, referidas ambas a una relación entre un territorio y los sujetos que lo habitan, con un fuerte carácter edificador de las personas y de las comunidades humanas. En el estudio de las problemáticas de seguridad afirmamos que el territorio 'es' el problema.

En la búsqueda de nuevos enfoques teóricos derivados de una cuidadosa observación del mundo real, no basadas en falsas premisas nacidas de fantasías bibliográficas, la pregunta realmente pertinente es a qué territorio nos referimos cuando hablamos de las problemáticas concretas y actuales de seguridad.

¿Dónde está el territorio en la ciberseguridad, la corrupción empresarial, el financiamiento de las campañas electorales, el fútbol y otras actividades? El acoso sexual por Internet tiene un carácter territorial difuso, quizás inexistente. Las probables implicancias criminales del desarrollo de la robótica implican un esfuerzo importante de investigación para la resolución de su matriz territorial. El financiamiento de las campañas electorales se refiere a dinero, sin que el territorio tenga allí ninguna incumbencia aparente.

Hasta ahora hemos considerado al territorio como una entidad física concreta con alcances simbólicos y constituyentes, como se ha explicado en el presente capítulo. Esa concepción de territorio es útil para el estudio de las problemáticas del delito de contacto físico, pero resulta insuficiente para el análisis de problemáticas complejas, ancladas en el desarrollo tecnológico y en los comportamientos intersubjetivos reales, donde el ámbito físico concreto no es evidente y donde la territorialidad depende de la construcción históricamente determinada de universos compartidos que se van haciendo día a día.

El concepto de territorio ampliado refiere a una territorialidad “cargada sobre los hombros”, que los delitos no territoriales van sembrando en su recorrido. En cada caso es menester elaborar el mapa territorial anclado en dos referencias: la eventual participación del Estado en cada paso del recorrido criminal y los indicadores de estatalidad presentes en cada conducta criminal.

En el caso de la corrupción empresarial de Odebrecht, el Estado está presente en el núcleo del problema, por ser la empresa cabecera del complejo militar-industrial de una potencia emergente, lo que implica una cosmovisión centro-periferia y una lógica de relaciones internacionales. Sin esa visión territorial ampliada el tema se diluye en pleitos leguleyos, en planteos sobre corrupción y en la defensa del Estado de derecho (liberal), sin ahondar en la centralidad política (estatal-territorial) del problema. La denuncia de corrupción supone una concepción angelical de la política y no una visión geopolítica con dimensionamiento territorial ampliado.

Los delitos cibernéticos, sea que perforen la seguridad bancaria, la seguridad nacional o la intimidad personal, dependen de legislaciones nacionales, políticas de comunicación, culturas de autoprotección y soberanía informática. El espacio virtual es un área de ejercicio de soberanía como el espacio aéreo o el terrestre, una discusión que debe hacerse desde la geopolítica, no desde el software y el equipamiento informático. Los patrones de vigilancia global tienen base territorial nacional y deben elaborarse programas de políticas públicas de seguridad, porque el espacio virtual es tan real como cualquier otro tipo de espacio.

El fútbol y sus condimentos criminales, tan intocables como mafiosos, es uno de los elementos explicativos del narcotráfico en Rosario y de los problemas de inseguridad en todas las grandes ciudades. El Estado está siempre presente en el comercio de drogas de los

barra-bravas, por la complicidad policial y las alianzas políticas. La territorialidad del fútbol, con una presencia estatal tan fuerte, es menos dificultosa de reconstruir.

La robótica es una novedad apasionante y arrolladora que promete cambiar nuestros modos de vida en muy breve tiempo. Siendo un proceso en construcción que se desarrolla frente a nuestros ojos su territorialidad es aún indefinida, en virtud de que la lógica de estabilidad que puede obtener es incierta. Pero sí podemos afirmar que el desarrollo de la robótica y la automatización profundizan la brecha tecnológica entre países y al interior de las sociedades. Pobres y ricos tendrán un acceso diferenciado a la tecnología, lo que podría implicar mecanismos abruptamente desiguales de ejercicio del poder y calidad democrática. Sea como sea, el territorio y el Estado estarán muy presentes. Que el aumento de la criminalidad sea un resultado esperable de la brecha tecnológica es una conclusión evidente.

El concepto de territorio y territorialidad ampliada merece una investigación y desarrollo aún pendiente de realizarse. Es el próximo desafío de la geopolítica de la seguridad.